



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 02 DIC 2021

VISTO el Expte. N° 81243-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. N° 0853-21, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Gladys Irma Martos**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, del Área "Biomédica", Asignatura "Bioquímica", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de septiembre de 2021 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Gladys Irma Martos**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, del Área "Biomédica", Asignatura "Bioquímica", de la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2006 2021

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U. N. T.